



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.263 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 291 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta solicitud emitida por doña Lorena Cisternas Chacana.
- Carta solicitud emitida por el Club Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **LORENA CISTERNAS CHACANA, RUT N°** para realizar Cena de Aniversario del Club de Asentamiento Catapilco, con venta de bebidas alcohólicas, a desarrollarse en las dependencias del Club, el día sábado 10 de Diciembre de 2016, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **Se Exime del Pago de los Derechos Municipales, por tratarse de una Actividad de Aniversario.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERIA.
2.- INTERESADOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-